



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

Entre los suscritos **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.13.880.881 de Barrancabermeja (Santander), obrando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 003 del 26 de Octubre de 2011 del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca y posesionado según Acta No. 00011 del 23 de Noviembre de 2011, con domicilio en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), en desarrollo de las facultades establecidas en el artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 y en el artículo 6 del Acuerdo No. 012 de agosto 27 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra **JULIO ERNESTO SORIANO BERMUDEZ**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 19.448.933 de Bogotá D.C., Representante Legal de la Empresa **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.** con domicilio comercial en la Ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7 No. 17 – 01 Oficina 818, la cual se encuentra establecida en la República de Colombia, con Nit No. 800036678-0, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00332929 del 17 de Junio de 1988, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** el cual se registrá por las cláusulas que se expresan a continuación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ La Jefe Unidad de Apoyo Académico de la Universidad mediante ABSr042 de fecha 06 de Noviembre de 2013 y radicado en la Oficina de Bienes y Servicios el día 06 de Noviembre de 2013, presenta la necesidad de Adquirir simuladores e insumos para la dotación del laboratorio de simulación de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot.
- ❖ Se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2233 de fecha 14 de Noviembre de 2013.
- ❖ La Jefe Unidad de Apoyo Académico de la Universidad mediante ABSr042 de fecha 20 de Noviembre de 2013, presenta modificación a las especificaciones técnicas al ABSr042 de fecha 06 de Noviembre de 2013.
- ❖ La Universidad de Cundinamarca adelantó invitación pública para contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SIMULADORES E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT**, publicada con Términos de Referencia en la página web de la institución desde el 05 de diciembre de 2013 hasta el 12 de Diciembre de 2013.
- ❖ La fecha para la presentación de las ofertas fue establecida para el día 12 de Diciembre de 2013.
- ❖ Según el Acta de Recibo de Propuestas, fue allegada la cotización de **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**
- ❖ Mediante oficio radicado el 16 de Diciembre de 2013 la Directora Jurídica emitió evaluación jurídica de la propuesta observando que **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**, cumplió los requisitos jurídicos establecidos en la invitación razón por la cual aprobó la evaluación jurídica, por tanto procede evaluación técnica, económica y Financiera.
- ❖ Mediante oficio del 19 de Diciembre de 2013, emitido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, se adelantó la evaluación Técnica y económica de la propuesta admitida y en ella se informa que la propuesta presentada por **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**, cumple con las especificaciones técnicas y económicas establecidas en la invitación a cotizar razón por la cual aprobó la evaluación técnica y económica, obteniendo una calificación de 90 Puntos de los 100 puntos posibles.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.

- ❖ El Comité de Contratación de la Universidad de Cundinamarca mediante Acta No.023 del 26 de diciembre de 2013, luego de evaluar el proceso adelantado con la Empresa **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**, recomienda suscribir contrato con la Universidad de Cundinamarca, de conformidad con la decisión del señor Rector.

Con base en lo anterior de común acuerdo hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO F-CTS No. 038 DE 2013 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SIMULADORES E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT”**, que se regirá conforme a lo establecido por el Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Código Civil, Código de Comercio, y demás normas concordantes en especial por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete A **PROVEER EQUIPOS, SIMULADORES E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT** de conformidad con la cotización presentada por el contratista a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, y la clausula cuarta que hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$680.717.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.** **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El valor que por el presente contrato queda obligada LA UNIVERSIDAD, se cancelará de la siguiente forma: Dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción total del Bien, la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$680.717.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación por parte del contratista de la factura o cuenta de cobro. 2. Comprobante de entrada al almacén. 3. Certificación de recibido a satisfacción total suscrito por el supervisor 4. Disponibilidad de recursos. 5. Todos los demás trámites administrativos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA o el personal que este emplee en la ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:** Los bienes deben cumplir con las características solicitadas en la invitación, la propuesta, así como las normas técnicas vigentes sobre el mismo, así:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Marca, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total aproximado
1	Simulador anatómico: Sistema de realidad virtual para el aprendizaje de anatomía. Con tecnología estereográfica inmersiva en 3D.	Unidad	1	90.000.000	90.000.000
2	Simulador materno y neonatal: Simulador de parto materna y neonatal de tamaño completo con sistema de precisión en la entrega de parto rápido así como aquellos que requieren de horas, Intubación, recién nacido con pulsos y cianosis.	Unidad	1	60.000.000	60.000.000

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

3	Sistema Actualizador para Nursing Ann, Nursing Baby y Nursing Kid: SimPad, caja de enlace "link box", 2 fuentes de alimentación de CA, batería de ión de litio recargable, banda de muñeca para SimPad, banda para el maniquí para la caja de enlace, cable adaptador para el maniquí, funda para SimPad, cable USB e instrucciones de uso. (Presión sanguínea, Pulso, ECG, Sonidos, Función Registro escenario)	Unidad	3	9.000.000	27.000.000
4	Simulador junior avanzado: Vía aérea modelada anatómicamente hasta la tráquea, Vía aérea realista con marcas anatómicas, Intubación oral y nasal, Inserción LMA o ET, Edema de lengua, Inserción de tubo NG (sólo inserción), Cartilago cricoides, Inclinación de cabeza y empuje de mandíbula (sin sensor),	Unidad	1	70.000.000	70.000.000
5	Kit de actualización SIMMAN: Con computador y adaptador de puerto serial a USB.	Unidad	1	7.800.000	7.800.000
6	Simulador de Cateterismo Vesical Femenino: Manejo correcto de la anatomía femenina, Técnica de cateterización aséptica, Colocación del catéter: catéteres del 12-16 Fr (femenino), Manejo del fluido, Drenaje del catéter, Auto-cateterización intermitente (ISC).	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
7	Entrenador Avanzado para Cateterismo de Hombre: Manejo correcto de la anatomía masculina, Aséptica técnica de cateterismo, colocación de catéter: acepta catéteres 14-16 francés (hombres), Gestión de fluidos, Retirada de catéter, Auto-cateterización intermitente (ISC).	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
8	Simulador brazo de entrenamiento Advanced Venipuncture and Injection arm.blanco: Accesos venosos para la terapia intravenosa y ven sección, zonas de inyección intramuscular e intracutánea. Sistema vascular con 8 ramificaciones, venas alimentadas de sangre artificial desde una sola bolsa de líquido externa. Dorso de la mano dotado de vs. Metacarpianas y digitales inyectables.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
<p><i>CBP.</i></p>					

Pub



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.

9	Simulador brazo de entrenamiento. Advanced Venipuncture and Injection arm.negro: Accesos venosos para la terapia intravenosa y ven sección, zonas de inyección intramuscular e intracutánea. Sistema vascular con 8 ramificaciones, venas alimentadas de sangre artificial desde una sola bolsa de líquido externa. Dorso de la mano dotado de vs. Metacarpianas y digitales inyectables.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	Piel y venas de repuesto: para el brazo avanzado-Blanco.	Unidad	3	500.000	1.500.000
11	Piel y venas de repuesto: para el brazo avanzado-Negro	Unidad	2	500.000	1.000.000
12	Brazo de entrenamiento arterial/venoso: entrenador de brazo con arterias y venas que proporciona acceso vascular, arterial y venoso; se genera pulso arterial en los puntos radial y braquial a través de una bomba peristáltica.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
13	Monitor de signos vitales: Monitorización de ECG, 5 derivaciones, respiración, temperatura, saturación, presión arterial no invasiva, impresora y capnografía, en servicios de urgencias, hospitalización y áreas de cirugía.	Unidad	2	18.000.000	36.000.000
14	Par de glúteo: Simulador de inyección ligero y compacto. Manguera y bolsa colectora, y cinturón para colocar y sujetar el simulador en el paciente.	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
15	Simulador de inyecciones intramusculares: Simulador de alta calidad de la parte superior del brazo derecho que reproduzca de forma realista todos los puntos anatómicos de palpación importantes, tales como el acromion y el húmero. Que Permita de forma extremadamente ilustrativa la colocación de una inyección intramuscular correcta.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
16	Vientre par Inyecciones: Esta réplica de estómago suave será una herramienta muy valiosa para enseñar a los pacientes como insertar y alena el juego de infusión para bombas de insulina, evitando el 2" (5cms) alrededor del ombligo así como auto-inyectarse.	Unidad	1	200.000	200.000
17	Almohadilla de inyección para diabéticos	Unidad	1	150.000	150.000
18	Almohada para practicar suturas en la piel	Unidad	2	500.000	1.000.000

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

19	Reemplazo Headskin w / Airways y los dientes: para cabeza de intubación adulta.	Unidad	2	2.600.000	5.200.000
20	Simulador de auscultación (maniqui): Sistema de Auscultación infrarroja, Que La auscultación se pueda detectar en los lugares anatómicos correctos, que permita auscultar 21 sonidos respiratorios, incluyendo egofonía, crepitaciones, neumonía, asma, estertores, enfisema, broncofonía entre otros. 20 ruidos peristálticos en los cuadrantes abdominales superiores derecho e izquierdo.	Unidad	1	65.000.000	65.000.000
21	Mesa ginecológica portátil: Para citologías vaginales, examen pélvico Bimanual.	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
22	Simulador Ginecológico: Para entrenar en exploración pélvico Bimanual, técnicas de inserción de DIU, y visualizado de Cérvix normal y anomalías cervicales.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
23	Simulador de Parto Avanzado	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
24	Modelo de palpación abdominal tridimensional	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
25	Simulador para drenaje toraxico: para prácticas de atls (advanced trauma life support)	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
26	Modelo de acceso venoso a largo plazo "Chaster Chets"	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
27	Visiometro	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
28	Camilla portátil	Unidad	1	800.000	800.000
29	Desfibrilador externo automático (dea) simulado	Unidad	4	1.830.000	7.320.000
30	Mascara de ventilación (facial) Para Adulto	Unidad	8	80.000	640.000
31	Mascara de Ventilación facial para Niño	Unidad	8	75.000	600.000
32	Mascara de ventilación (facial) para lactante	Unidad	8	70.000	560.000
33	Kit de entrenamiento de episiotomía y laceración perineal	Unidad	3	550.000	1.650.000
34	Aire Acondicionado Neo Plus	Unidad	5	2.990.000	14.950.000
35	Piel Para Tórax Simman	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
36	Bolsas internas de Pulmones	Unidad	2	160.000	320.000
37	Modelos Testiculares	Unidad	2	400.000	800.000
38	Monitor fetal Advanced	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
39	Orquidometro de Prade	Unidad	1	550.000	550.000
40	Orquidómetro De Schirren	unidad	1	550.000	550.000

CBP.

5



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

41	Bascula De Pie Con Tallimetro	Unidad	1	700.000	700.000
42	Dorso para rcp adulto Little Anne (paquete x 4 unid)	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
43	Modelo De Brazo Para Acceso Venoso Pediátrico	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
44	Modelo De Pierna Para Acceso Venoso Pediátrico	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
45	Juego Piel Y Venas De Reemplazo Para Brazo Pediátrico	Unidad	1	350.000	350.000
46	Juego Piel Y Venas De Reemplazo Para Pierna Pediátrico	Unidad	1	350.000	350.000
47	Simulador De Acceso Venoso En Bebes	unidad	1	2.200.000	2.200.000
48	Infante Con Necesidades Especiales	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
49	Tubo Traqueotomía Infantil	Unidad	3	270.000	810.000
50	Bolsa De Ostomía Para Niño	Unidad	5	30.000	150.000
51	Entrenador De Cateterización Para Niño Y Niña	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
52	Simulador De Examen De Mama Avanzado	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
53	Cama eléctrica	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
54	El simulador de soporte vital avanzado	Unidad	1	72.000.000	72.000.000
55	Patos coprológico adulto	Unidad	3	90.000	270.000
56	PATOS orinal adulto	Unidad	3	70.000	210.000
57	VENTILADOR mecánico verdana ventilador DIU	unidad	1	12.000.000	12.000.000
58	SIMULADOR DE SONIDOS CARDIACOS Y PULMONARES INFANTILES	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
59	Receptal Para Drenaje Cerrado Tubo De Tórax	Unidad	3	50.000	150.000
60	Entrenador Edema Blando (Pitting)	Unidad	1	320.000	320.000
61	CARRO PARA MEDICAMENTOS	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
62	Módulos de trauma de sangrado	Unidad	1	12.325.000	12.325.000
SUBTOTAL					586.825.000
IVA16 %					93.892.000
VALOR TOTAL					680.717.000

CLAUSULA QUINTA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Sesenta (60) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El BIEN se recibirá en el Almacén de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:30am y de 2:30 a 4:00pm. La Universidad no responde por elementos entregados en dependencias diferentes al Almacén. **CLAUSULA SEXTA.- VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será el término de ejecución estipulado más dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA**

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

SÉPTIMA.- GARANTÍA: ÚNICA: El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, una Póliza de Garantía Única que ampare: **1. CUMPLIMIENTO** general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD** de los bienes suministrados, por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más, contados a partir de la firma del acta de recibo a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD. **PARÁGRAFO PRIMERO. INDEMNIDAD DEL CONTRATO.** El contratista se obliga para con LA UNIVERSIDAD a mantener libre de cualquier daño o perjuicio la garantía originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las pólizas deberán ser modificadas en caso de modificación del plazo o el valor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la misma o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO CUARTO.** Toda modificación del contrato de cualquier orden (Adición, modificación, prórroga, aclaración), debe ser notificada a la aseguradora. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA**, se obliga a: a) Hacer entrega del BIEN con las características técnicas descritas en la Invitación y la cotización allegada por el CONTRATISTA. b) Entregar el BIEN objeto del presente Contrato, con los estándares de calidad vigentes para este tipo de bienes, c) Efectuar las entregas o cambios solicitados en caso de que sean necesarios por no corresponder algún producto a los descritos en el objeto contractual en un término no superior a tres (03) días siguientes a su requerimiento, d) Garantizar la calidad del BIEN entregado, objeto de contratación y prestar las garantías requeridas por cada uno de los riesgos determinados en el contrato a celebrar, e) Todos los elementos suministrados, instalados y configurados deben tener como mínimo una garantía del fabricante de un (1) año y un (01) año con el contratista a partir del recibido a satisfacción. Esta deberá ser soportada por escrito. El tiempo de respuesta de la garantía, es de máximo dos (02) días, luego de ser informado por el supervisor del contrato, y el tiempo del desarrollo de la garantía es máximo de quince (15) días calendario. Todos los costos corren a costa del contratista, después del cumplimiento especificado el contratista deberá cambiar o reemplazarlo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas o superiores, f) El contratista entregará la totalidad del BIEN debidamente probados en su funcionamiento. g) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y parafiscales a que haya lugar, h) Hacer entrega del BIEN en la oficina de Almacén para efectuar la entrada de los mismos, i) Deberá correr con todos los gastos de transporte de los elementos entregados para trasladarlos al lugar de destino, j) Capacitar a los Ingenieros y/o Funcionarios designados por el Supervisor sobre la administración, soporte, mantenimiento y operación de los simuladores adquirido. k) Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del contrato. **CLAUSULA NOVENA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, sin el consentimiento expreso y escrito de LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** - **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato el **CONTRATISTA** declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Nacional, y en el artículo 7 del Acuerdo 012 de 2012, y demás normas que la complementen o sustituyan. Con la firma de este

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 038 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA.**

por las partes involucradas. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: La expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de la suscripción del contrato por las partes, y para su ejecución: aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: AVISOS Y NOTIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:** Carrera 7 No. 17-01 Oficina 818 de la Ciudad de Bogotá, Teléfono: 2841318 ó 2847276. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), Sede principal de la Universidad de Cundinamarca, Diagonal 18 No. 20-29.

Se suscribe por las partes, el día 27 de Diciembre de 2013.

LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA,

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR- REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

JULIO ERNESTO SORIANO BERMUDEZ
DIDACLIBROS LTDA.

Elaboro Oficina de Bienes y Servicios

Revisó Dirección Jurídica *CBP*